



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
CUARTA SESION ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
10 DE OCTUBRE DE 2019

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muy buenos días.

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura, amigas y amigos de los medios de difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, público que amablemente nos acompaña muy buenos días a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Érica Palomino, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el Quórum de Ley correspondiente.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaniz de León... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;
Aida Karina Banda Iglesias... presente;
Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);
Cauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);
Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);
Margarita Gallegos Soto...presente;
Patricia García García...presente;
Luis Enrique García López...presente;
Dennis Eduardo Gómez Gómez... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales...presente;
José Manuel González Mota...presente;
Irma Guillen Bermúdez...
Perdón, Ma.... (Inaudible);
Heder Pedro Guzmán Espejel...presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez...presente;
La de la voz, Érica Palomino Bernal...presente;
Salvador Pérez Sánchez...presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...presente;
Jorge Saucedo Gaytán...presente;
Alejandro Serrano Almanza...presente;
Mario Armando Valdez Herrera...presente;
José Manuel Velasco Serna...presente;

Diputado Presidente, le informo que existe el Quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada;

Una vez que ha sido cubierto el quórum de ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 03 de octubre de 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Adiciona un Párrafo Segundo al Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Dennis Eduardo Gómez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática.
- V. Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, que resuelve la Iniciativa por el que se Reforman las Fracciones IV y IX del Artículo 15 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.
- VI. Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que resuelve la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VII. Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política para el Establecimiento de la Metodología relativa a la Comparecencia de Servidores Públicos, con motivo del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- VIII. Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias, Sergio Augusto López Ramírez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar de manera respetuosa al Titular de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para que envíe un informe al H. Congreso del Estado de Aguascalientes.
- IX. Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar a la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a que realice el cálculo de las pensiones en salarios mínimos.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.
- XII. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, de cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente, que es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario de esta Mesa Directiva, Luis Enrique García López, se sirva dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves 03 de octubre del año 2019.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Diputado Presidente.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de octubre del año 2019, toda vez de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Érica Palomino, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto solicito a la Diputada Érica Palomino, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada puede proceder.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia, por favor levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Diputada Érica Palomino, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia, favor de levantar su mano.



Le informo Diputado Presidente, el contenido del Acta se nos ha dado a conocer es aprobada por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

En la inteligencia que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirlo al libro de las actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanos Diputados, Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Solicito la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez que se obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados y Legisladoras presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos asuntos en cartera, someto ante la recta consideración de esta respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura para



únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden continuar ustedes con los asuntos en cartera, adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a ustedes que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

- 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Fracción IX y se adicionan las Fracciones X, XI y XII al Artículo 8º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2. Iniciativa de reformas a los Artículos 51, párrafo segundo; 55, párrafos primero y segundo; y se adiciona un Artículo 56 A, a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landín y Aida Karina Banda Iglesias, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
3. Iniciativa por la que se reforman la Fracción LXII del Artículo 36 y la Fracción V del Artículo 151, y se adiciona la Fracción LXIII del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional.
4. Iniciativa de adición al Artículo 145 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.
5. Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Dennis Eduardo Gómez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
6. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado, a integrar de forma paritaria sus gabinetes, en respeto y apego al principio constitucional de paridad de género en la integración de los poderes públicos

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

7. Oficio procedente de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite a



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- esta Soberanía, un paquete que contiene un ejemplar del Primer Informe de Labores de cada una de las 19 Secretarías de Estado de la Administración Pública del País.
8. Documento procedente de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, por medio del cual da respuesta y seguimiento al Decreto Número 148, aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura.
 9. Oficio procedente de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, por medio del cual da respuesta y seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado por esta Legislatura en la Sesión Ordinaria del 24 de abril del año 2019, relacionado con las familias de acogida.
 10. Documento signado por el Ciudadano Senador de la República Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual solicita la designación de un Diputado, perón, de una Diputada o Legislador, que represente al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en las actividades del Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.
 11. Oficios y circulares de los Honorables Congresos de los Estados de Guerrero, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional.
 12. Oficios procedentes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como de las Legislaturas de los Estados de Baja California Sur y Guerrero, por medio de los cuales comunican a esta Legislatura la aprobación de Acuerdos Legislativos en las materias de vehículos no motorizados; trata de personas; penal; prestación de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil; pensiones; situación laboral de los maestros de inglés; y medio ambiente.
 13. Documento signado por el Ciudadano Licenciado Gustavo Alberto Báez Leos, quien en su calidad de Diputado con Licencia, comunica a esta Soberanía con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4º del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, su reincorporación como integrante de la Sexagésima



Cuarta Legislatura a partir del 15 de octubre del presente año, dejando sin efectos el similar remitido en fecha 28 de agosto del año 2019.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Secretarios.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En cuanto a la Iniciativa que Reforma y Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, remítase a la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, para los efectos legales a que haya lugar.
2. Sobre la Iniciativa que Reforma y Adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landín Olivares y Aida Karina Banda Iglesias, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos legales conducentes, a la cual a esta se añadió el Diputado Mario Armando Valdez.
3. En lo concerniente a la Iniciativa que Reforma y Adicionan diversas disposiciones a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, tórnese a las Comisiones unidas de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; así como de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para los efectos legales consiguientes.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

4. En cuanto a la Iniciativa de adición al Artículo 145 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, tórnese a la Comisión del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su debido proceso legislativo.
5. Sobre la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Dennis Eduardo Gómez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, para los efectos legales a los que haya lugar.
6. En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado, a integrar de forma paritaria sus gabinetes, en respeto y apego al principio constitucional de paridad de género en la integración de los poderes públicos, procédase en términos del marco legislativo.
7. Sobre el oficio procedente de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite a esta Soberanía, un paquete que contiene un ejemplar del Primer Informe de Labores de cada una de las 19 Secretarías de Estado de la Administración Pública del País, acúcese recibo y agradézcase la información.
8. En cuanto al documento procedente de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, por medio del cual da respuesta y seguimiento al Decreto 148, aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, remítase a su correspondiente expediente, para su debido resguardo legislativo.
9. Procédase con igual trámite administrativo, en lo concerniente al oficio procedente de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, por medio del cual da respuesta y seguimiento al Punto de Acuerdo



aprobado por esta Legislatura en la Sesión Ordinaria del 24 de abril del año 2019, relacionado con las familias de acogida.

10. Sobre el documento signado por el Ciudadano Senador de la República Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual solicita la designación de una Diputada o Legislador, que represente al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en las actividades del Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, remítase a la Junta de Coordinación Política, para su debida atención.
11. Sobre los oficios y circulares de los Honorables Congresos de los Estados de Guerrero, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional, acúcese recibo y agradézcase la información.
12. Finalmente, sobre los oficios procedentes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como de las Legislaturas de los Estados de Baja California Sur y Guerrero, por medio de los cuales comunican a esta Legislatura la aprobación de Acuerdos Legislativos en las materias de vehículos no motorizados; trata de personas; penal; prestación de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil; pensiones; situación laboral de los maestros de inglés; y medio ambiente, acúcese recibo y agradézcase la información.
13. Finalmente, sobre el documento signado por el Ciudadano Licenciado Gustavo Alberto Báez Leos, quien en su calidad de Diputado con Licencia, comunica a esta Soberanía con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4º del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, su reincorporación como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura a partir del 15 de octubre del presente año, dejando sin efectos el similar remitido en fecha 28 de agosto del año 2019, procédase en términos de ley.

Compañeras y Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos asuntos en cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, le Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Adiciona un Párrafo Segundo al Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que sea lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente, que es aprobado por la mayoría de los integrantes el pleno legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

D DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Honorable Asamblea de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.

A la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 65, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa es homologar los procedimientos de contratación de obra y servicios relacionados establecidos en nuestra legislación estatal, con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas expedida por el H. Congreso de la Unión, buscando que la ejecución del gasto público se realice de manera responsable y transparente.



Resulta indudable que el marco normativo que regula la obra pública debe considerar la necesaria interrelación de ciencias para la adecuada planeación, programación y funcionamiento, principalmente del derecho, la ingeniería y la arquitectura. También debe considerar que en el marco práctico, la obra pública debe prever todos los elementos y situaciones que pueden presentarse en la planeación, programación, presupuestación, proceso de contratación, adjudicación del contrato y ejecución del contrato de obra pública, para evitar a toda costa dificultades en la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos destinados a la obra pública, tal como lo sostienen los mandatos constitucionales antes invocados.

Por lo expuesto someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de decreto.

Artículo Único: Se Adiciona un párrafo segundo al artículo 65, recorriéndose los cuatro párrafos subsecuentes en su acomodo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio.

Transitorio

Artículo Único.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial de Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes, Aguascalientes a 30 de septiembre de 2019.

Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Presidente.

El Diputado Guillermo Alaniz... (Inaudible);

Permito certificar antes la asistencia de la Diputada Karina Ivette Eudave y del Diputado Dennis Eduardo Gómez Gómez.

Diputado Guillermo Alaniz...a favor;
Diputada Paloma Amézquita... (Inaudible);
La Diputada Elsa Lucia Armendáriz...a favor;
Diputada Aida Karina Banda...a favor;
Diputada Mónica Becerrera... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Cardona... (Inaudible);
Diputada Lupita de Lira... (Inaudible);
Diputada Karina Ivette Eudave... a favor;
Diputada Margarita Gallegos... a favor;
Diputada Patricia García...a favor;
El de la voz... a favor;
Diputado Dennis Eduardo Gómez... a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez...a favor;
Diputado José Manuel González... a favor;
Diputada Irma Guillen... (Inaudible);
Diputado Heder Guzmán...a favor;
Diputada Mónica Jiménez...a favor;
Diputada Elsa Landín... (Inaudible);
Diputado Sergio Augusto López...a favor;



Diputada Érica Palomino...a favor;
Diputado Salvador Pérez...a favor;
Diputada Gladys Ramírez...a favor;
Diputada Natzielly Rodríguez... (Inaudible);
Diputado Jorge Saucedo...a favor;
Diputado Alejandro Serrano...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez...a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente, que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 25 votos.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputados.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Enrique García López, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Dennis Eduardo Gómez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática.



Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado.

Primero permítame certificar la presencia de la Diputada Elsa Amabel Landín.

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que sea lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que si Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente de la Mesa Directiva, que es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.



Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Presidente.

A la Comisión de Seguridad Pública, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Diputado Dennis Eduardo Gómez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, al tenor de lo Siguiente:

El Objeto de la Iniciativa consiste en reforzar las facultades ya existentes del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, donde la participación ciudadana a través de los padres de familia, las autoridades escolares, las autoridades civiles y organismos de derechos humanos, pongan su mayor esfuerzo en implementar medidas de revisión, vigilancia y supervisión para evitar la introducción de drogas u objetos prohibidos en instalaciones como escuelas, hospitales o cualquier otro lugar donde los menores de edad y personas vulnerables pudiesen correr algún riesgo.

El diseño e implementación de cualquier programa de prevención del delito no puede estandarizarse, este debe abordarse multidimensionalmente, desde la historia, la estadística, hasta los aspectos psicosociales, a fin de identificar objetivamente las problemáticas que subyacen en la descomposición social que nos aqueja, y las políticas públicas por sí mismas serán insuficientes si no se apuesta por la cooperación entre comunidades, académicos, sociedad civil e instituciones públicas y privadas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El consumo de drogas y sus consecuencias sociales y de salud son del interés de múltiples sectores. Las encuestas en estudiantes son estrategias epidemiológicas para monitorear el problema, las cuales se complementan con encuestas de hogares y en grupos especiales de la población, lo que permite ver anticipadamente fenómenos que posteriormente son evidentes en la población general. Además de las tendencias y del patrón de consumo de drogas, estos estudios muestran la influencia de otros factores que incrementan el uso y sus consecuencias

Derivado de lo anterior es responsabilidad de los gobiernos garantizar el interés superior de los menores, erigiéndose en un puntal fundamental en la implementación de políticas públicas, situación que no es ajena al sentir de la iniciativa que nos ocupa, ya que se pretende garantizar el bienestar de los menores implementando mecanismos que los mantengan alejados de sustancias dañinas que afectan su libre desarrollo tales como el alcohol y las drogas.

Por lo anterior expuesto en esta Comisión en base al análisis en la iniciativa someto ante la recta consideración en términos normativos el siguiente:

Proyecto de Decreto.

Artículo Único.- Se Reforma el Artículo 15; las fracciones XV, XLVIII, y LI del artículo 19, de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.

Transitorio.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes



de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputado Dennis.

DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Diputada Aida.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Alguien más.

Diputado Dennis tiene el uso de la voz.

DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Adelante Diputado.

DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Buenos días Compañeros Legisladores, medios de comunicación y miembros de la sociedad que hoy nos honran con su presencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La iniciativa que dictaminó favorablemente la Comisión de Seguridad atiende a una situación alarmante por la que estamos pasando en Aguascalientes y en México que desgraciadamente no nos era desconocida Pero tal vez si, indiferente, y este es el gran problema la indiferencia que tenemos con los problemas que se suscitan en el Estado y este es uno de ellos.

Dentro de las instituciones educativas, un lugar que damos por hecho es un lugar **seguro...** está siendo el lugar de tráfico de drogas, intercambio o uso de armas entre otros objetos que pueden ser peligrosos para los estudiantes.

Esta iniciativa que faculta a la autoridad, que es el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Con Participación Ciudadana para poder llevar a cabo programas para identificar artículos que estén fuera de una lista de útiles, y que puedan resultar peligrosos para la comunidad educativa es muy importante.

Incluso les puedo comentar que dentro de estos operativos que se han realizado se han encontrado hasta granadas en los útiles, granadas útiles, granada que funciona útil.

Es por esto que este dictamen complementa el punto de acuerdo sobre el promover el programa "Hazlo por tu hijo", que esta Soberanía tuvo a bien aprobar hace poco.

El problema existe en la sociedad, está creciendo y no podemos ser indiferentes ya que es nuestro deber como Legisladores para poder proveer de las condiciones necesarias para que las demás autoridades puedan actuar y asegurar las mejores condiciones, que en esta ocasión es para los estudiantes.

Todo esto, por un Aguascalientes sano.

Es cuanto Señor presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.

Diputada Karina banda tiene el uso de la voz.



Adelante Diputada, sí por su puesto.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Efectivamente como lo dice el promovente que nos obsequia esta iniciativa ya dictaminada. Se debe de considerar que según las cifras que arrojan la encuesta nacional de seguridad pública urbana AENSU diseñada por el INEGI, en diciembre del 2018 Aguascalientes Capital tenía un 54.6 de percepción social de inseguridad pública, en marzo del 2019 esta percepción aumentó al 58.1%. Por otro lado en la versión del año pasado de la consulta infantil y juvenil 2018 del INE, misma que fue presentada para los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado se presentaron datos relevantes en cuanto a la percepción de la seguridad por parte de los niños y jóvenes entre 6 y 17 años, que además fueron consistentes con la percepción de los adultos, en el inciso de incidencia de violencia según su entorno las niñas y niños de entre 6 y 9 años refirieron en mayor medida afrontar la violencia en el hogar con un 59.3%, mientras que el 53.4% del grupo entre 10 y 17 años dijo enfrentarla en la escuela.

En este sentido el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana tiene la misión de coordinar transversalmente los tres órdenes de gobierno que atiendan políticas públicas de prevención social de la violencia, así como promover la participación de las organizaciones civiles y de la sociedad en este importante tema, por lo que busca impulsar la participación ciudadana en coordinación con los tres órdenes de gobierno mediante planeación, diseño, e implementación de políticas públicas que fortalecen el desdén institucional y preservan los derechos fundamentales el orden y la paz en el Estado, por lo que incluir en la ley a las instituciones de educación tanto públicas como privadas que es el espíritu de esta iniciativa coadyuvaría a evitar factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en el Estado mediante la generación de programas y proyectos encaminados a fomentar en el Estado la cultura de la paz, la legalidad, de la denuncia, el respeto de los derechos humanos y la participación ciudadana en el ámbito de la sociedad.

Por eso les pido a mis Compañeros su voto a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Guillermo Alaniz... (Inaudible);
Diputada Paloma Amézquita... (Inaudible);
Diputada Elsa Lucia Armendáriz... a favor;
Diputada Aida Karina Banda... a favor;
Diputada Mónica Becerrera... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Cardona... (Inaudible);
La Diputada Lupita de Lira... (Inaudible);
Diputada Karina Eudave... a favor;
Diputada Margarita Gallegos... a favor;
Diputada Patricia García... a favor;
El de la voz... a favor;
Diputado Dennis Eduardo Gómez... a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Diputado José Manuel González... (Inaudible);
Diputada Irma Guillen... (Inaudible);
Diputado Heder Guzmán... (Inaudible);
Diputada Mónica Jiménez... a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín... a favor;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Diputada Érica Palomino... a favor;
Diputado Salvador Pérez... a favor;
La Diputada Gladys Ramírez... a favor;



Diputada Natzielly Rodríguez... (Inaudible);
Diputado Jorge Saucedo... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano... a favor;
Diputado Mario Armando Valdez... (Inaudible);
Diputado José Manuel Velasco... a favor;

Gracias Diputados.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

El dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 26 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, que resuelve la Iniciativa por el que se Reforman las Fracciones IV y IX del Artículo 15 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.



Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que sí Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.



Le informo Diputado, Presidente, perdón, que es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Gracias Presidente.

Compañeros Legisladores, Compañeras Legisladoras

Muchísimas gracias.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.-

A la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por el que se Reforman las Fracciones IV y IX, 15 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes, presentada por su servidor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, al tenor de lo siguiente.

El objeto de la Iniciativa de Ley, consiste esencialmente en la aplicación del principio pro persona en sede parlamentaria, reconoce el derecho de las familias de las personas migrantes a contar con el apoyo total de la dependencia del Gobierno del Estado encargada precisamente de su atención y protección en el exterior, para el efecto de que la repatriación y disposición final del cuerpo corra en su totalidad por parte de la autoridad.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Como consecuencia de factores económicos, históricos y geográficos, México es en la actualidad el segundo país de emigración a nivel mundial, con un estimado de 13 millones de migrantes internacionales, lo cual significa que más del 10 % de la población total del país vive por fuera del territorio mexicano. De acuerdo con datos de la División de Población de las Naciones Unidas, de los 46 millones de inmigrantes que viven en Estados Unidos en la actualidad, se estima que cerca de 13 millones de estos migrantes provienen de México, lo cual significa que uno de cada tres migrantes en Estados Unidos es mexicano.

Como parte de este programa de repatriación, existe un Subprograma destinado a cubrir el costo parcial o total de los servicios funerarios, mismos que contemplan los beneficios básicos de cremación o traslado de restos, incluida la identificación a través de los estudios de ADN, de ser necesario.

Por lo anterior mente expuesto esta Comisión con base en el análisis realizado a la iniciativa somete a consideración de este Pleno Legislativo lo siguiente:

Proyecto de Decreto.

Artículo Único.- se Reforman las Fracciones VIII y XI y se Adiciona una Fracción X al Artículo 15, de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes.

Transitorio.

Artículo primero.- El presente decreto entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Ags., a 19 de agosto del año 2019.

Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

Es cuanto Presidente Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.



Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Guillermo Alaniz... a favor;
Diputada Paloma Amézquita... (Inaudible);
Diputada Elsa Lucia Armendáriz... a favor;
Diputada Karina Banda... a favor con una propuesta en lo particular;
Diputada Mónica Becerrera... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Cardona... (Inaudible);
Diputada Lupita de Lira... (Inaudible);
Diputada Karina Ivette Eudave... a favor;
Diputada Margarita Gallegos... a favor;
Diputada Patricia García... (Inaudible);
El de la voz... a favor;
Diputado Dennis Eduardo Gómez... a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez... a favor;
Diputado José Manuel González... a favor;
Diputada Irma Guillen... (Inaudible);
Diputado Heder Guzmán... (Inaudible);
Diputada Mónica Jiménez... a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín... a favor;
Diputado Sergio Augusto López... (Inaudible);
Diputada Érica Palomino... a favor;
Diputado Salvador Pérez... a favor;



Diputada Gladys Ramírez...a favor;
Diputada Natzielly Rodríguez... (Inaudible);
Diputado Jorge Saucedo... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez...a favor;
Diputado José Manuel Velasco...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 25 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

La modificación de la fracción IX del artículo 15.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Diputada Karina Banda.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

De la misma manera el 4° párrafo de la fracción IX del artículo 15.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Alguien más levantó la mano.

Diputada Paty.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

De igual manera es en la fracción IV y la IX del artículo 15.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias.

Alguien más.

Diputada Érica.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

No tanto una modificación en lo particular, nada más el dictamen dice fracción XI, que se corrija, que sea fracción IX.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Gracias Diputada.

Diputada Elsa tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Me permito poner una propuesta en lo particular respecto del Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, que resuelve la iniciativa de reformas a la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes.

En el siguiente sentido:

Parte de lo que estamos reformando es agregar un texto que quedaría:

Dar guía, apoyo y seguimiento a familiares de personas migrantes fallecidos en el extranjero para que realicen los trámites de repatriación de cadáveres ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en materia de protección consular a personas mexicanas en el exterior.

La primera propuesta de modificación en este texto es cambiar la palabra cadáveres por el término restos humanos. Cuando hablamos de cadáver hablamos del cuerpo y la mayor parte de las veces el trámite que hace la Secretaría de Relaciones Exteriores es el traslado de cenizas o de restos que fueron ya inhu, exhumados, perdón, y deberán ser convertidos en cenizas.

No es únicamente cuando un familiar acaba de fallecer, muchas de las veces es trasladar restos que ya llevaban 10, 20 o 30 años y que deben de ser trasladados porque ya no hay ningún familiar que viva en esa zona.

Al dejarlo en cadáveres estaríamos quitando la posibilidad de que cenizas o restos humanos que es mucho mayor el número de veces que se hace que aunque los cadáveres se lleven a cabo.

Esa sería la primera propuesta.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Segundo: Eliminar en la última parte del párrafo donde dice: en materia de protección consular a personas mexicanas en el exterior, y dejarlo únicamente en los trámites de repatriación de restos humanos ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Porque. Cuando agregamos en materia de protección consular esta es una dirección de muchas direcciones que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores ante las cuales se deberá de llevar el trámite. Pero quien define cual será el área o la dirección que lo hará deberá de ser la Secretaría de Relaciones Exteriores y no nosotras. Y eliminar a personas mexicanas en el exterior por la obviedad, por la obviedad del término, la Secretaría de Relaciones Exteriores únicamente atiende a mexicanos en el exterior, los mexicanos en el interior son atendidos por las diferentes dependencias gubernamentales y los extranjeros en el exterior no son materia de atención de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por lo tanto la propuesta final quedaría de la siguiente manera:

Dar guía, apoyo y seguimiento en los trámites de repatriación de restos humanos ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a familiares de personas migrantes fallecidos en el extranjero.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en lo particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su participación.

Diputada Karina Banda, a favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

Sumándome, adhiriéndome, si me lo permite...



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Deme un segundito creo que alguien levanto la mano.

Alguien acá de este lado.

No.

Tiene el uso de la voz Diputada.

Adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Toda vez que la propuesta en lo particular iba prácticamente en los mismos términos de la Diputada, le pido el favor que me adhiera para no duplicar también mi propuesta en lo particular. Aun así me gustaría agregar también que es para homologar la norma mexicana para la ejecución del programa de protección consular para personas mexicanas en el exterior y homologar de esta manera la legislatura también en materia de salud.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Levanto la mano Diputada.

Dígame.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En ese mismo, en esa misma propuesta de la Diputada Elsa, creo también para no estar repitiendo sería conveniente. Mi propuesta es en la misma fracción del mismo artículo, simplemente el de que se elimine el apoyo, porque ya dice en el texto dar guía y dar el seguimiento que desde la Secretaría de Gobierno ya se está dando, pero esto es competencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Consulado Mexicano, obviamente el dar a poyo se está comprometiendo apoyo económico desde el Estado que ya se está haciendo pero no a rango de ley, sin embargo le estamos quitando también presupuesto al Estado y ahorita en las situaciones en las que se está viendo este recurso y viendo también los esfuerzos que el Gobernador está haciendo para hacer esa distribución de presupuesto, pues tampoco no podemos estarle cargando más presupuesto cuando la federación es competente y es la responsable.

No podemos estarle tampoco dando y arreglándole la plana al Gobierno Federal cuando esto es competencia de él.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Diputado Cuauhtémoc. Adelante.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Bueno.

Mi propuesta era en el sentido de que debemos tomar en cuenta el aporte que hacen los mexicanos con lo que mandan de Estados Unidos a aquí yo pienso que debemos de considerar también eso.

Aquí en Aguascalientes entra un millón de dólares diario de nuestros paisanos que están allá, yo pienso que lo menos que podemos hacer es brindarle un apoyo a ellos, porque en esos momentos principalmente los que no están en situación legal son los más vulnerables en ese sentido.

Yo pienso que debemos de reconsiderar un poco eso y lo tomen en cuenta.



Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Gracias Diputado.

Si ustedes me lo permiten.

Nos gustaría que mejor se llevaran a cabo solamente la votación de manera individual, siendo que si hay, aunque si son intervenciones particulares pero si se hacen modificaciones distintas.

Si nos lo permiten lo vamos a hacer de manera individual.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Si me permiten hacer nuevamente la moción está es la votación referente primero a la Diputada Elsa, esta votación únicamente.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.



Me permito certificar la...

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Diputado Presidente.

Servidor.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Atendiendo la parte de la propuesta que hacía la Diputada Elsa en el sentido de quitar la palabra cadáver, aunque ella definía muy bien lo de restos, no sé si generaría problemas en dejarle, claro y dejar cadáveres, porque se lo están... claro, claro, eso está bien, nada más me pareció no, escuche que no incluía la palabra cadáver. En la propuesta que tenías.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

No, es agregar, lo que pasa

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Nada más es agregar lo de restos.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Cadáver o restos humanos.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Está bien.



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputados pueden continuar.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Me permito certificar la presencia de la Diputada Lupita de Lira.

Votación nominal.

Diputado Guillermo Alaniz... a favor;
Diputada Paloma Amézquita... (Inaudible);
La Diputada Elsa Lucia Armendáriz... a favor;
Diputada Karina Banda... a favor;
Diputada Mónica Becerrera... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Cardona... (Inaudible);
Diputada Lupita de Lira... (Inaudible);
Diputada Karina Eudave... (Inaudible);
Diputada Margarita Gallegos... (Inaudible);
Diputada Patricia García... (Inaudible);
El de la voz... a favor;
Diputado Dennis Eduardo Gómez... ((Inaudible));
Diputado Juan Manuel Gómez... ((Inaudible));
Diputado José Manuel González... ((Inaudible));
Diputada María Irma Guillen... ((Inaudible));
Diputado Heder Guzmán... a favor;
Diputada Mónica Jiménez... (Inaudible);
Diputada Elsa Amabel Landín... a favor;
Diputado Sergio Augusto López... (Inaudible);
Diputada Érica Palomino... a favor;
Diputado Salvador Pérez... a favor;
Diputada Gladys Ramírez... a favor;
Diputada Natzielly Rodríguez... (Inaudible);
Diputado Jorge Saucedo... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano... a favor;



Diputado Mario Armando Valdez... (Inaudible);
Diputado José Manuel Velasco... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo, con 24 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Aprobada que fue la propuesta considérese su contenido para el decreto respectivo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Toda vez que me adherí a la moción de la reserva en lo particular de la Diputada Elsa quedó en los términos que era mí propuesta en lo particular.

Muchísimas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

Por lo cual declino mi participación.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Paty García.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

En lo mismo, es para modificar la fracción IV y la IX del artículo 15; es nada más para eliminar la palabra apoyo. Ya que tienen la guía, ya que tienen el seguimiento y que la responsabilidad es de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los consulados mexicanos que tienen presupuesto para esto, para toda esta tramitología y que no es necesario se suba a rango de ley para que la Secretaría de Gobierno lo realice desde aquí.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate...

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en lo particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su participación.

Diputada Elsa.

A favor o en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Para hacerle un cuestionamiento al Diputado promovente para entender lo que la Diputada Paty está proponiendo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Diputado Cuauhtémoc tiene el uso de la voz.

Acepta la pregunta de la Diputada Elsa.

Sí.

Adelante tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Diputado.

Quiero entender o así estoy yo entendiendo el espíritu de esta reforma cuando decimos dar guía, apoyo y seguimiento a los familiares de personas migrantes fallecidas en el extranjero para que realicen los trámites de repatriación, esto significa apoyar al familiar que vive en Asientos que tiene que venir a la Secretaría de Relaciones Exteriores en Aguascalientes con el apoyo de su autobús, o que tiene que ir a Guadalajara al Consulado para sacar la visa, no es un recurso que va dirigido a los gastos que se derivan de la repatriación, eso los asume de manera íntegra la Secretaría de Relaciones Exteriores, al apoyo del que se está hablando es en los movimientos que el familiar tiene que llevar a cabo para solicitar esa tramitología.

Es correcto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

También hablaba yo en el apoyo de Gobierno del Estado en la cuestión de la repatriación de los cuerpos aquí a Aguascalientes, si no es posible asumir el total costo pero si apoyar de una forma más apropiada a la gente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Diputada Paty, adelante.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Efectivamente, eso es lo que estoy comentando la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene esa facultad, tiene ese recurso para hacer la repatriación, lo que está pidiendo el Diputado en su iniciativa es para que se le dé la ayuda y el apoyo económico a los familiares para que tramiten una visa para poder ir, para los transportes de ellos hasta allá, para poder hacer esa tramitología que es la que no cubre y esto se hace desde la oficina de migración. Por eso es lo que estoy tratando de decir, que se quite el apoyo, porque no es directo, o sea, eso ya se hace, eso hay recurso, la Secretaría y obviamente el consulado mexicano tiene la facultad para poder repatriar y obviamente asumir todos esos costos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Diputado Cuauhtémoc.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

En lo que estoy de acuerdo es en la observación de la Diputada Elsa Amabel, en cuanto a lo demás yo considero que se les debe apoyar a los migrantes, a las personas que fallecen en Estados Unidos y sobre todo a los que están en situación de ilegalidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Quería participar Diputada Natzielly.

Adelante.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Con su permiso Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Comentarles solamente a la Diputada Paty, que sé que tiene la sensibilidad para entender la problemática que viven nuestros paisanos en Estados Unidos. El apoyo que recibimos diariamente por parte de nuestros connacionales para Aguascalientes es un apoyo extraordinario, yo creo que no podríamos darles la espalda con un apoyo prácticamente intrascendente para la economía del Estado, pero muy importante para todas las familias que tenemos familiares en Estados Unidos.

Los Diputados de Calvillo por ejemplo podrán dar cuenta de todo el esfuerzo y todo el recurso que aportan nuestros paisanos a las economías municipal, estatal y nacional, yo creo que no podemos darles la espalda a esos hombres y esas mujeres que están luchando fuera de su patria, de su tierra, de su parcela.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Gracias Diputada.

Diputada Karina Banda se había anotado.

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Precisamente el espíritu de la Ley es apoyar y si es muy poco lo que incrementa el fondo aunque haya en la Secretaría de Relaciones Exteriores apuesto a que nuestros migrantes eso se merecen. Entonces yo valido la opinión de la Diputada Elsa y del Diputado Cuauhtémoc.

Gracias es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Diputada Paty tiene el uso de la voz, quiere intervenir como promotora.



DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Sí, muchas gracias.

Bueno, es un tema muy vulnerable, obviamente no estamos en contra de que se les apoye, simplemente hay que hacerlo por los dependencias correspondientes, simplemente hay una norma Diputada que Gobierno Federal la estableció precisamente para esto, se llama Norma para la Ejecución del programa de Protección Consular a personas mexicanas en el Exterior que fue creado en mayo del 2017, precisamente cuando entro el Presidente actual de Estados Unidos, precisamente para toda la repatriación se incrementó y se creó esta dependencia para tales efectos sin embargo hay que seguir nosotros desde aquí exhortándole al ejecutivo que le invierta a estas normas para que también podamos tener el recurso desde allá. Muy poco de aquí se va a hacer, realmente la repatriación es costosa y desde allá se tiene que hacer y aquí están las normas.

Cuando el Presidente de la Republica ni siquiera presupuesto le destina.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Diputada.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular...

Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Nada más hacer una acotación que tal vez sirva en esto.

Cuando tanto el Gobierno del Estado como la Secretaría de Relaciones Exteriores autoriza el apoyo para los tramites o traslados de restos o del cuerpo hay antes un análisis socioeconómico previo que valida si realmente este familiar requiere el apoyo del Estado, tu puedes hacer la repatriación, el traslado de los cuerpos de manera particular si tu situación socioeconómica te lo permite.



Acuden al Consulado o acuden a la Secretaría de Relaciones Exteriores aquellas personas que no pueden cubrir de manera directa los gastos y después de un análisis socioeconómico tanto por parte del Consulado Norteamericano aquí en México como de la Secretaría determinan si es válido o no el apoyo. Lo cometo para esto: entiendo la preocupación de la Diputada Paty pero el apoyo se da siempre y cuando ese análisis previo determine que lo requiera, yo me atrevería a asegurar que nadie en medio de una situación de dolor extremo después de haber perdido un familiar en el extranjero se acerca a una dependencia gubernamental si no tiene una necesidad económica real.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Gracias Diputada.

Diputado Memo.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Nada más para hacer una precisión como lo mencionaba la Diputada Paty y a final de cuentas el Gobierno del Estado hablando de los nacionales hidrocálidos en el extranjero a petición inclusive de ellos mismos cuando desean repatriar o bien un cadáver o restos, Gobierno del Estado tiene un fondo pues a partir de donde les da diversos tipos de apoyos, no nada más a la parte de nuestros connacionales en el extranjero sino lo vivimos inclusive ahora con las personas que fallecieron en aquel fatal accidente rumbo a las playas de acá de Colima. Donde el Gobierno del Estado no nada más destino parte de los recursos sino también destino equipo para poder traer a los enfermos a la parte de los familiares a la parte de los accidentados aquí a Aguascalientes, entonces yo creo en ese sentido podría manejarse efectivamente como menciona la Diputada, el dejar la palabra apoyo puede ser desde muy genérico pues, lógicamente yéndonos también a lo particular como un apoyo económico pero creo que al final de cuentas si el Gobierno del Estado hablando de la preocupación que tiene la Diputada en el sentido que pueda generar alguna cuestión presupuestal pues lo hemos visto que el Gobernado Martín Orozco en lo particular ha apoyado no nada más a algunas personas que se encuentran en el extranjero sino también a locales que han tenido algún accidente en algunos otros Estados y se les ha dado no nada más la asesoría, el apoyo, el apoyo económico y el seguimiento para traer a las personas en este caso accidentadas del evento pasado.



Entonces yo creo que en ese sentido podríamos dejar la palabra para efecto de, como se llama, darle la oportunidad aunque la palabra apoyo es muy genérica podemos también darle la oportunidad en este caso a Gobierno del Estado para poder dar ese tipo de apoyos aunque sean económicos o bien de otra índole.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.

A fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Guillermo Alaniz... me abstengo;
La Diputada Paloma Amézquita... (Inaudible);
Diputada Elsa Lucía Armendáriz... en abstención;
Diputada Karina Banda... en contra;
Diputada Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Cardona... (Inaudible);
Diputada Claudia Guadalupe de Lira... (Inaudible);
Diputada Karina Eudave... (Inaudible);
Diputada Margarita Gallegos... (Inaudible);
Diputada Patricia García... (Inaudible);
El de la voz... a favor de la propuesta;
Diputado Dennis Eduardo Gómez... a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... abstención;
Diputado José Manuel González Mota... en contra;
Diputada María Irma Guillen... (Inaudible);



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Heder Guzmán... en contra;
Diputada Mónica Jiménez... a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín... abstención;
Diputado Sergio Augusto López... ((Inaudible));
Diputada Érica Palomino... en contra;
Diputado Salvador Pérez... a favor;
Diputada Gladys Ramírez... me abstengo;
La Diputada Natzielly Rodríguez... (Inaudible);
Diputado Jorge Saucedo... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano... a favor;
Diputado Mario Armando Valdez... en contra;
Diputado José Manuel Velasco... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Le informo Diputado Presidente que la presente reserva no es aprobada por el Pleno Legislativo, con 7 votos a favor, 11 en contra y 9 abstenciones.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Diputada.

Toda vez que no ha sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma sin considerar el contenido para el decreto respectivo.

Agotadas las propuestas en lo particular que han sido aprobado el dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que resuelve la Iniciativa de Reformar y Adiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de



Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que sí Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado, Presidente, que la propuesta solicitada es aprobada por unanimidad de los Diputados Presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz Compañera Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Aguascalientes, presentada por la de la voz Diputada integrante del grupo parlamentario mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza de esta Legislatura, al tenor de lo siguiente.

El objeto de la Iniciativa es legislar con el fin de promover el derecho a la no discriminación, campañas de difusión y divulgación entre los servidores públicos, contribuirían a que los servidores conozcan las necesidades y diferencias de todas las personas y coadyuven en la protección de la dignidad de las mismas. Los grupos vulnerables conocerán y allegarán de diversas herramientas que los harán partícipes de la revisión, edición, enmienda, monitoreo y evaluación de los



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

impactos que dichas políticas públicas pueden tener sobre sus intereses más básicos.

Es claro el que estas actitudes perjudican y menoscaban las relaciones sociales que se desarrollan día a día en el Estado entre sus habitantes, viéndose repercusiones graves cuando las mismas se vuelven cotidianas y se perciben, por algunos, como normales, llegando las consecuencias de las mismas a lastimar de manera tal a quienes las sufren, que los orillan a buscar aparentes soluciones, pudiendo llegar estas hasta el suicidio.

Las personas deben ser consideradas iguales entre sí y tratadas como iguales respecto de aquellas cualidades que constituyen la esencia del ser humano, como la dignidad, el libre uso de la razón y la capacidad jurídica. Los posibles tratos desiguales dados a las personas sólo se pueden justificar si se encuentran previstos en la ley y siempre y cuando obedezcan a criterios objetivos, obedeciendo estas distinciones a la comisión de actos ilícitos que dañan a terceros o cuando las personas se encuentran en situación de vulnerabilidad o discriminación, lo que hace necesario la aplicación de algún apoyo o ayuda especial.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión con base en el análisis realizado a la iniciativa somete a la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto.

Artículo Único.- se Reforman los artículos 2°, 4° y 11°; y se adiciona al artículo 11° las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI, ambos de la Ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado de Aguascalientes.

Transitorio.

Artículo Único.- El presente decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto Presidente Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputada Karina.

A favor verdad.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Alguien más.

Tiene el uso de la voz Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Queridas Compañeras y Compañeros el día de hoy venimos a realizar esta iniciativa como un compromiso precisamente a que esta Legislatura tenía con las personas que estaban sufriendo de discriminación por su condición de discapacidad.

Esta iniciativa precisamente permite:

1.- Tener acceso a la información de las personas con la inclusión de la lengua de señas mexicana en cada evento público que se celebre.

2.- Lo muy importante que se convierte en una obligación tener espacios universales para los discapacitados en todas las instalaciones públicas;



3.- Crear políticas públicas en el sentido de disminuir la brecha de la discriminación analizando los perfiles de puestos, es decir, las instituciones de carácter público tienen la obligación de incluir dentro de su esquema y dentro de su personal a personas con discapacidad pero ya con perfil de puestos analizados.

Por lo tanto les pido su voto sea a favor queridos Compañeros.

Muchísimas gracias.

Es cuanto Diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Guillermo Alaniz... (Inaudible);
Diputada Paloma Amézquita... a favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz...a favor;
Diputada Karina Banda...a favor;
Diputada Mónica Becerra... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Cardona... (Inaudible);
Diputada Lupita de Lira... (Inaudible);
Diputada Karina Eudave... (Inaudible);



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Margarita Gallegos... (Inaudible);
Diputada Patricia García...a favor;
El de la voz... a favor;
Diputado Dennis Eduardo Gómez... a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez... (Inaudible);
Diputado José Manuel González... a favor;
Diputada Irma Guillen... (Inaudible);
Diputado Heder Guzmán... (Inaudible);
Diputada Mónica Jiménez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín... a favor;
Diputado Sergio Augusto López... (Inaudible);
Diputada Érica Palomino... a favor;
Diputado Salvador Pérez...a favor;
Diputada Gladys Ramírez...a favor;
Diputada Natzielly Rodríguez... (Inaudible);
Diputado Jorge Saucedo... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez...a favor;
Diputado José Manuel Velasco...a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Le informo Diputado Presidente de la Mesa Directiva que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 21 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Diputada.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su participación, así mismo den a conocer el sentido de la misma.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaniz de León, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para el Establecimiento de la Metodología relativa a la Comparecencia de Servidores Públicos, con motivo del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que sí Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del acuerdo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Segunda Secretaria, dé informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente de la Mesa Directiva, es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz Compañero.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Gracias.

La Junta de Coordinación Política en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y de conformidad con lo previsto en los Artículos 70, 172, 173 y 174 del ordenamiento anterior invocado, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, emite el presente Acuerdo Legislativo para el Establecimiento de la Metodología relativa a la Comparecencia de Servidores Públicos, con motivo del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ciudadano



Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y de conformidad con lo previsto en los Artículos 70, 172, 173 y 174 del ordenamiento anteriormente invocado, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables establece la Metodología relativa a la Comparecencia ante el Pleno Legislativo de Servidores Públicos, con motivo del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes. Lo anterior, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

PRIMERO.- Lugar. Se fija como recinto para desahogar las comparecencias de los servidores públicos a continuación enunciados, el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, sito en Plaza Patria Número 129 Norte, Zona Centro, de esta Ciudad Capital del Estado; así como el Salón de Sesiones "Águiles Elorduy García", ubicado en el Edificio "Primo de Verdad y Ramos", sito en Plaza de la Patria No. 109 Oriente, Zona Centro de esta Ciudad Capital del Estado.

SEGUNDO.- Comparecientes. Se acuerda citar a comparecencia en el marco de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, a los titulares de las dependencias siguientes:

A.- Ante el Pleno Legislativo:

I.- Coordinador General de Planeación y Proyectos;

II.- Instituto de Educación de Aguascalientes; y

III.- Secretaría de Salud; y

B.- Ante la Comisión de Seguridad Pública, y la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; respectivamente:

I.- Secretaría de Seguridad Pública; y

II.- Secretaría de Obras Públicas.



TERCERO.- Comparecencia ante el Pleno.

Día y Hora. La Comparecencia de los titulares referidos en el Apartado A, de la Base Segunda, se llevará a cabo en Sesión Ordinaria del H. Congreso del Estado y se realizará el jueves 17 de octubre del año 2019, a partir de las 10:30 horas. Por lo que de conformidad se cita a comparecencia a los servidores públicos en los términos siguientes:

Coordinador General de Planeación y Proyectos
17 de octubre de 2019
10:30 horas.

Secretaría de Salud
Mismo día
12:15 horas

Instituto de Educación de Aguascalientes
Mismo día
13:45 horas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General del H. Congreso del Estado, para que se Informe del presente Acuerdo Legislativo al Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, y al Ciudadano Licenciado Ricardo Enrique Morán Faz, Secretario General de Gobierno; así mismo remítase el citatorio correspondiente a los servidores públicos aludidos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PROSECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, en relación a lo dispuesto por el Artículo 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

A favor o en contra Diputada.



Diputada Karina a favor o en contra.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Sí antes de emitir una opinión a favor o en contra me permite hacerle una pregunta al Presidente de la JUCOPO.

DIPUTADO PROSECRETARIO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Gracias Diputada.

Diputado Guillermo Alaniz acepta la pregunta.

Adelante Diputada Érica.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Diputado nada más una pregunta o un cuestionamiento.

El artículo 173 del Reglamento de la Ley Orgánica establece que la Junta de Coordinación Política establecerá la Sesión del Pleno en la que se lleve a cabo la Sesión, en dicha Sesión se concederá el uso de la palabra al que comparece para que de intervención inicial, posteriormente se realizaran rondas de preguntas conforme a lo siguiente:

- 1.- 4 cuestionamientos para la primera fuerza;
3 cuestionamientos para la segunda fuerza;
2 cuestionamientos para la tercera fuerza política;
1 para cada las demás.

Porque se incluyó solamente 3 para la primera, 2 para la segunda y 1 para las demás fuerzas políticas.

Otra pregunta en cuestión al Partido Encuentro Social está representado en el Grupo Mixto y porque se le da intervención a la Diputada Irma Guillen como representante del PES, son las preguntas en ese sentido diría.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PROSECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Diputado Memo Alaniz tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Me las vuelve a repetir.

No, no se crea.

Nada más primeramente presidente para ser una aclaración, yo leí que el Coordinación General de Planeación estaría visitándonos a las 10:30 y el acuerdo fue que fuera primero el Instituto de Educación, nada más ahí hacer el cambio para quedar: Instituto de Educación a las 10:30, Secretaría de Salud a las 12:15 y Coordinador General de Planeación y Proyectos a las 13:45.

Y nada más para contestarle a la Diputada, yo nada más le pediría que se remitiera al artículo 172 que es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Diputada Elsa tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

La observación remitiéndome al artículo 172, 173 y 174 de nuestro Reglamento y Ley Orgánica a la cual hace referencia este acuerdo, leo el artículo 172;



La metodología de las comparecencias de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos Públicos y Organismos Autónomos, ante el Pleno, se regirá por lo establecido en el Acuerdo Legislativo o Punto de Acuerdo respectivo; y en su defecto, se atenderá lo previsto en el presente Capítulo.

Ningún acuerdo legislativo puede estar por encima de la Ley Orgánica y del Reglamento.

El artículo 173, al cual hace referencia este acuerdo por la cual llegan a estas participaciones es muy claro.

La fracción I dice:

Cuatro cuestionamientos para la primera fuerza política del Congreso del Estado, que en este caso es el Grupo Misto Integrado por Acción nacional y PRD;

Tres cuestionamientos, dice la fracción II; a la segunda fuerza política del Congreso del Estado, que en este caso es el Grupo representado por MORENA;

Dos cuestionamientos para la tercera fuerza política del Congreso del Estado que es el Grupo representado por los integrantes del Partido Revolucionario Institucional; y

Un cuestionamiento para el resto de las fuerzas políticas del Congreso del Estado.

Independientemente si están representadas en un grupo mixto, si están representadas por un partido, todos los demás deberán tener un cuestionamiento.

Por lo tanto el acuerdo que se está votando contradice a lo que marca la Ley Orgánica y debería quedar de acuerdo a lo que Ustedes pusieron aquí como marca el artículo 73, insisto, ningún acuerdo legislativo puede estar por encima de nuestra ley o reglamento. Esa sería mi primera observación y petición de modificación del acuerdo para que cumpla con lo establecido en el artículo 173, todos los grupos y todas las fuerzas estaríamos perdiendo posibilidad de cuestionamiento o participación en las glosas. No es a favor ni en contra de ningún grupo o ningún Diputado.

Segundo: Con enorme preocupación veo que no ha sido considerada la Comparecencia del Secretario de Finanzas para la Glosa del Informe, asumo que



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

estamos pensando, considerando que el deberá de venir para analizar los temas del presupuesto de la ley de ingresos, de la ley de egresos del 2020.

Tenemos que ser muy claros porque ambas situaciones son por demás trascendentes e implican nuestra responsabilidad y nuestra obligación, deberá de ser incluido el Secretario de Finanzas porque viene a explicarnos como se ejerció el recurso del 2019, tenemos que hacer un análisis del cumplimiento de lo que autorizamos en su momento y el ejercicio hasta el día de hoy del recurso del 2019, no tiene nada que ver con el presupuesto 2020 que tendrá que venir en su momento el Secretario. Son dos tiempos, dos temas y dos espacios totalmente diferentes y de enorme trascendencia tanto para el Gobierno del Estado como para el Congreso.

Por eso y por respeto al Propio Secretario de Finanzas que estoy segura que es el principal interesado en venir y explicar la manera como se ha ejercido el recurso hasta el día de hoy a partir de lo presentado en el informe, porque no hay un solo elemento del informe que no se vincule con un ejercicio presupuestal que depende del Secretario de Finanzas. Es que dejo ante esta Asamblea la propuesta de que sea integrado, y que entendamos como dos espacios, dos temas y dos momentos diferentes lo que vendernos dentro de un mes o pocas semanas adelante que será la propuesta de ley de ingresos, ley de egresos del presupuesto del 2020.

Cierro entonces Presidente con esas dos propuestas.

1.- Que se dé cumplimiento a lo que marca el artículo 173 de acuerdo a lo que dice con el número de participaciones para cada grupo parlamentario o fuerza política.

2.- La integración del Secretario de Finanzas entre los comparecientes en el Pleno del Congreso.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente acuerdo legislativo, para lo cual solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Guillermo Alaniz...a favor;
Diputada Paloma Amézquita... (Inaudible);
Diputada Elsa Lucia Armendáriz...a favor;
Diputada Karina Banda...(Inaudible);
La Diputada Mónica Becerrera...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona... (Inaudible);
Diputada Guadalupe de Lira...a favor;
Diputada Karina Eudave... a favor;
Diputada Margarita Gallegos... (Inaudible);
Diputada Patricia García... (Inaudible);
El de la voz... a favor;
Diputado Dennis Eduardo Gómez... a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez... a favor;
Diputado José Manuel González... a favor;
Diputada Irma Guillen... (Inaudible);
Diputado Heder Guzmán... (Inaudible);
Diputada Mónica Jiménez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín... en contra;
Diputado Sergio Augusto López... (Inaudible);
Diputada Érica Palomino... en contra;
Diputado Salvador Pérez...a favor;
Diputada Gladys Ramírez...a favor;
Diputada Natzielly Rodríguez... (Inaudible);
Diputado Jorge Saucedo... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano...a favor;



Diputado Mario Armando...en abstención; y
El Diputado José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Le informo Presidente de la Mesa Directiva.

Que el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 20 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el acuerdo legislativo bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

En la Sesión Ordinaria del jueves 03 de octubre del año 2019, y mediante alcance de 10 de octubre del mismo año, los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias, Sergio Augusto López Ramírez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentaron un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Aguascalientes a fin de que los Titulares de las dependencias que tengan a su cargo la Planeación, Ejecución, Administración y Control del Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales envíen un informe detallado del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para que envíe un informe detallado a este H.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso del Estado de Aguascalientes sobre el cálculo y el total de los costos que aportan al resultado del costo promedio por metro cúbico de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera e institucional para el mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo anterior con el fin de realizar un análisis que permita a los usuarios y a las Diputadas y Diputados proponer adecuaciones de mejora en favor de los intereses de los beneficiarios.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina.

Alguien más.

Tiene el uso de la voz Diputada Aida Karina.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputado Presidente.

Agradeciéndole de antemano el alcance que se dio a la modificación para incorporarlo en un solo dictamen.

Muy gentil.

Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

La sociedad del Estado de Aguascalientes nos demanda hoy, más que nunca, el estricto apego y respeto a su derecho humano al agua, pero al agua potable.



Como bien sabemos, el agua es un elemento vital del que todos los seres vivos dependemos para nuestra subsistencia y desarrollo.

En el 2010 la ONU reconoció el derecho humano al agua, exhortando a los Estados nacionales a proporcionar agua y saneamiento saludable, es decir agua potable, accesible y asequible para todos, es decir a precios que puedan pagarse y que sea para todos.

El reconocimiento del derecho humano al agua ha representado un avance fundamental, ya que es requisito para alcanzar muchos otros, por ejemplo a una vida digna, a la salud, a un ambiente sano, vivienda, educación y desarrollo. No tener agua vulnera gran multiplicidad de derechos humanos.

Aunque ya ha quedado reconocido, se corre el riesgo de que tal derecho se quede a escala de pronunciamiento, sin que el Estado asuma la responsabilidad de respetarlo, protegerlo y cumplirlo mediante el diseño de políticas públicas y organismos que suministren el vital líquido.

El agua cada día escasea más, en el mundo, cada 15 segundos muere un niño por falta de saneamiento en el agua que ingirieron. En este sentido en México nueve millones de personas no tienen acceso a agua potable y poco más de 10 millones no cuentan con servicios de saneamiento.

Su abastecimiento debe ser accesible a todos. Es decir, debe encontrarse al alcance tanto físico, como económico de la población, esto se refiere a que debe ser asequible. Por lo que los costos de los servicios de agua y saneamiento no deberían superar el 5% de los ingresos en el hogar, asumiendo así que estos servicios no afectan a la capacidad de las personas para adquirir otros productos y servicios esenciales para su subsistencia.

Se entiende también, que para que el Estado cumpla con su obligación de hacer efectivo el derecho al agua, requiere hacerse de recursos, inversiones, contar con la infraestructura y demás recursos materiales y humanos necesarios para cada una de las etapas del proceso, como son la extracción, la recolección, el tratamiento, la distribución; mismos que generan un costo para el usuario final del servicio.

En el sector del agua existen costos irrecuperables y que por lo general son muy elevados, esto dificulta el establecimiento del precio justo en el momento de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

definir la tarifa para el servicio público, pues conduce al debate sobre la posibilidad de establecer un precio económico a una necesidad vital de todo ser humano, como lo es el acceso al agua.

Al respecto, hay que recordar que según datos de la CONAGUA, la tarifa de agua de los tres usos (doméstico, comercial e Industrial) en la ciudad de Aguascalientes es la segunda más cara del país.

A pesar de esto, el Estado debe adoptar estrategias, planes y acciones para que los ciudadanos obtengan y mantengan el acceso sostenible del agua. Esto significa, por ejemplo, no contaminar, no desconectar injustamente, ni aumentar desproporcionadamente el precio del agua y más aún el dar o condonar precios de manera desigual a las personas.

A pesar de esto el Estado debe adoptar estrategias, planes y acciones para que los ciudadanos obtengan y mantengan accesos sostenibles al agua.

Además de lo anterior, existen tomas clandestinas de agua que representan una afectación para los clientes y el municipio, debido a que sus dueños no acuden a realizar los trámites y pagos correspondientes por el servicio que se les otorga.

Resulta necesario entonces tomar medidas para que el vital líquido sea distribuido de forma equitativa, justa e igualitaria entre la población de los municipios.

Debemos recordar que la provisión de servicios públicos frecuentemente es el espacio de contacto más inmediato entre los ciudadanos y el gobierno, ya que la calidad de dichos servicios representa el parámetro más accesible para que los primeros evalúen el desempeño del segundo.

Los ciudadanos de nuestro Estado han observado que los cobros en los recibos de agua les llegan con tarifas muy elevadas y cobros injustificados, lo que sin duda impacta negativamente en la economía tanto de las familias de la localidad como del organismo operador del agua, ya que hay muchas familias que si quieren pagar el importe por el vital líquido, pero ante el aumento inesperado del costo del servicio, se les hace prácticamente imposible.

Actualmente existen dudas por parte de la sociedad del Municipio de Jesús maría respecto a las tarifas de agua potable, estos cuestionamientos llevan a preguntarse cuál es la relación entre la escasez del vital líquido, los costos de los



insumos, el servicio brindado, los costos de extracción y las contraprestaciones acordadas.

Es por ello que la sociedad de Aguascalientes requiere de certeza en los costos de extracción, que nosotros, como sus representantes y gestores podemos y debemos otorgarles.

La tarifa de agua debe reflejar de manera puntual los costos por cada proceso, reflejados a nivel marginal, e incluyendo las inversiones que habrán de garantizar la sostenibilidad. El contar con una estructura y modelo tarifario es idóneo en la protección de los usuarios más vulnerables que no podrán pagar el mínimo necesario para subsistir; tiene un diseño que promueve la equidad, y fomenta el emprendimiento económico de la iniciativa privada, sin afectar otros espacios públicos.

Por ello es importante determinar si la tarifa actual muestra una segmentación adecuada hacia la población más vulnerable de la entidad, si la eficiencia física provocada por las fugas en las tuberías puede mejorarse, si la cobertura puede mejorarse y si los subsidios que se contemplan para los usuarios son focalizados adecuadamente.

Por esta razón, los integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza solicitamos respetuosamente a todas las Comisiones y Organismos encargados, si lo existieren, para que envíen un informe detallado a esta Soberanía, sobre el cálculo y el total de los costos que aportan al resultado del costo promedio por metro cúbico de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera e institucional para el mejoramiento de los servicios de agua.

Por lo cual el día de hoy pedimos su voto a favor con el objetivo de contar con un diagnóstico integral en materia de agua potable, que le de confianza a la ciudadanía de nuestro hermoso Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Muchas gracias.



DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PROSECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Gracias Presidente.

Diputado Alaniz de León...a favor;
Diputada Amézquita Carreón... (Inaudible);
Diputada Armendáriz silva...a favor;
Diputada Banda iglesias...a favor;
Diputada Becerrera Moreno... (Inaudible);
Diputado Cardona Campos... (Inaudible);
Diputada De Lira Beltrán...en contra, ya que no está dentro de nuestras facultades. Le recuerdo que el cabildo es el que se encarga de regir esos temas en los municipios;
Diputada Eudave Delgado... (Inaudible);
Diputada Gallegos Soto... (Inaudible);
Diputada García García... (Inaudible);
Diputado García López... (Inaudible);
Diputado Gómez Gómez... (Inaudible);
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Diputado José Manuel González... a favor;
Diputada María Irma Guillen... (Inaudible);
Diputado Heder Pedro Guzmán... (Inaudible);
Diputada Mónica Janeth Jiménez...abstención;
Diputada Elsa Amabel Landín... (Inaudible);



Diputado Sergio Augusto López... (Inaudible);
Diputada Érica Palomino... a favor;
Diputado Salvador Pérez... (Inaudible);
Diputada Gladys Ramírez... (Inaudible);
Diputada Natzielly Rodríguez... (Inaudible);
Diputado Jorge Saucedo... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez...a favor;
El de la voz, José Manuel Velasco...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Le informo Presidente de la Mesa Directiva.

Que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 20 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

En la Sesión Ordinaria del jueves 03 de octubre del año 2019, y mediante alcance de fecha 10 de octubre del mismo año, el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta a la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado (ISSSTE), a realizar el cálculo de las pensiones a partir del lunes 23 de septiembre del 2019 en Salarios Mínimos; ello en atención a la Jurisprudencia Laboral por Reiteración de número de Registro 2020651 de fecha 20 de septiembre de 2019, cuyo rubro lo es al tenor de lo siguiente:

Unidad de medida y actualización (UMA). No puede aplicarse para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar y en estricto derecho de quienes han iniciado el proceso administrativo de jubilación.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PROSECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz...a favor;
Aida Karina Banda iglesias...a favor;
Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);
Cuauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);
Margarita Gallegos Soto...a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Patricia García García... (Inaudible);
Luis Enrique García López... Inaudible);
Dennis Eduardo Gómez... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
José Manuel González Mota... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Mario Armando Valdez Herrera...por el beneficio de los trabajadores, a favor;
El de la voz, José Manuel Velasco Serna...a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Le informo Presidente de la Mesa Directiva.

Que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 24 votos, perdón con 23 votos a favor y 4 abstenciones.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A continuación procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en los asuntos generales.

Diputado Guillermo Alaniz con Posicionamiento;

Diputada Mónica Janeth Jiménez con Posicionamiento;

Diputado Cuauhtémoc Cardona con Iniciativa;

Diputada Karina Banda con Punto de Acuerdo;

Diputado Mota con Punto de Acuerdo;

Diputado Dennis Gómez con Iniciativa.

Tiene el uso de la voz el Diputado Memo con posicionamiento.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

¡Ahí está el detalle!

Como no es nuevo en esta cuarta T, una ley que por su nombre promete redención, el cambio positivo, la mejor aplicación de los recursos públicos, la transparencia y la ausencia de corrupción, le queda a deber de nueva cuenta a los mexicanos, y no solo eso, de hecho es un engaño más al pueblo de México, una simulación más, como las que tanto hemos visto en este fatídico año que lleva la cuarta T.

En días pasados fue aprobada en la Cámara de Diputados la mal llamada Ley de Austeridad, y digo mal llamada, porque su denominación solo suena bonito, pero no tiene nada que ver con fines de austeridad.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pues la austeridad refiere sencillez y moderación, en este caso en el gasto de los recursos públicos, y no los disparates aprobados en el Congreso, pues como es posible que prohíba a un funcionario público de primer nivel, el trabajar durante los siguientes diez años en el sector privado, para evitar conflicto de intereses y corrupción. Y la pregunta es ¿de qué va a vivir esas personas?, Esta medida nada tiene que ver con austeridad.

Contrario a la austeridad, o al nombre de la ley, desvergonzado y que solo muestra la voracidad y rapacidad de esta transformación, es el contenido del artículo 61, que establece que los ahorros generados como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad establecidas en la referida ley, deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables a los programas del ejecutor del gasto que los genere. Por cuanto hace al Poder Ejecutivo Federal, dichos ahorros se destinarán a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por Decreto, por Decreto determine el Titular.

Esto quiere decir que el **Presidente contará, con una "Partida Secreta"** y no Secreta, abierta completamente, con la que podrá destinarlo a los programas sociales que a él se le antoje, y como es de esperarse, no habrá de desaprovechar ese dineral, para asegurar votos a través de dichos programas.

Entiéndalo Señor Presidente, ahorro, no es dejar de gastar en lo que se tiene obligación de cubrir como educación, salud, y dejar de pagar es simple y sencillamente un subejercicio.

Es indignante que el Gobierno Federal en los primeros ocho meses de este "Nuevo Régimen" haya acumulado ciento noventa y siete millones de pesos, por tener cerrada la llave del gasto público, que irresponsable su actuar, pues provocó desabasto de medicinas y falta de insumos en hospitales, sin importarle la suerte de los enfermos incluso los de cáncer, hasta los apoyos para padres y madres trabajadores se quisieron ahorrar y dejaron de pagar a estancias infantiles.

¿Eso es ahorro?

No señores, eso se llama subejercicio y también corrupción. Llamemos las cosas por su nombre. Y no pongamos de pretexto que otros presidentes o administraciones pasadas.



En ningún gobierno hemos visto los mexicanos tanta atrocidad hechas con el presupuesto, hasta hemos sido testigos del despilfarros en donaciones de dinero a otros países por el titular del Ejecutivo, como si en México no hubiera extrema pobreza; como si aquí no hubiera necesidad de medicamentos y personas sufriendo las consecuencias; como si hiciera falta dinero para equipar a las corporaciones policiacas para que puedan hacer su propio, su propio trabajo.

Como es posible que sea más importante asegurar votos que el desarrollo y el bienestar del propio país.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien a abrir a debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Mota, a favor o en contra.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Alguien más.

Alguien escuche pero, o vi.

Alguien dijo.

No.



Diputado Mota tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Con su permiso Presidente si me lo permite desde aquí.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Pues ya no sé ni que decir Diputado Memo, ahora resulta que la Cámara Federal ya no sirve, que ya no sabe legislar, que ya no sabe actuar, bueno pues ya hay que preocuparnos, pues.

Entonces quiere decir que antes si era perfecta y antes si hacia las cosas bien, finalmente mucho que reflexionar.

Yo solo les diría y sé que lo saben hacer, vean las preferencias que tiene Andrés Manuel, ese es su temor, no se asusten y si dices que los mexicanos estamos menos porque creemos en él, pues estamos menos, pues.

Pero esa es, esa es la intención de este país, yo quisiera invitarlos a que y si dices que hay corrupción actúen. Saben una cosa, sigo creyendo en las leyes de este país, actúen, tienen toda una vida en la política, grandes personajes que ustedes tienen, en el Senado, en la Cámara Federal, es cierto que ya no tienen lo que tenían, por algo decidió el día primero de julio del año próximo pasado el pueblo de este país tomar esa decisión y no se asusten es verdad, solo acepten la realidad.

Yo les diría imagínense, si esta tan mal Andrés Manuel y esta imposible sacar la revocación de mandato en el Senado de la Republica, motíenlo, lo pueden hacer y ahí tendrían la oportunidad de echarle en cara todo lo que dicen, finalmente siempre he creído que cuando alguien tiene algo que ver, cuando se



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

pone a las urnas ahí es donde se sabe lo que vale y lo que es, y todos los que estamos aquí ya pasamos por las urnas, unos perdidos, y unos ganados, y unos de pancita y unos por el repechaje y unos por lo demás. Pero finalmente es la única manera de saber lo que quiere el país y lo que quiere el pueblo. Vamos, los invito que luchen por la revocación de mandato y por cierto ojala y fuera en la primera, el primer domingo de julio del año 2021 cuando fuera en la revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel, para que sepan lo que va a pasar.

Ya saben ese es su temor.

Finalmente mis respetos para todos, creo que son los procesos políticos que vive este país puede ser una transformación, una deformación o lo que quieran pero finalmente fue una decisión del pueblo de este país. Porque, pues hay que indagarlo. Y finalmente investigarlo y tomar decisión.

Mis respetos para todos y es cuánto.

Ciudadano Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado Mota.

Diputado Memo Alaniz, desea intervenir.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez con posicionamiento.

Tiene el uso de la voz Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.



DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Muy buenas tardes todas y todos Ustedes.

Los niños, niñas y adolescentes no son mini-seres humanos con mini-derechos humanos. Pero mientras los adultos continúen considerándolos como tales, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes persistirá.

MAUD DE BOER-BUQUICCHIO

Todas, todos fuimos niños alguna vez. Es algo que todos tenemos en común. Muchos tenemos hijos o estamos involucrados de alguna manera en la vida de algún niño o niña. Deseamos que estos crezcan y se conviertan en adultos felices, saludables, sanos y productivos. Queremos que prosperen. Los niños constituyen tanto el presente como el futuro. Representan la próxima generación de madres y padres; de abuelas y abuelos; de personas a cargo del cuidado de grandes y pequeños; de maestros; de doctores; de policías; de jueces; de dirigentes comunitarios, religiosos y políticos; y de personas responsables en la toma de decisiones.

La manera en que respondemos hoy ante la violencia que afecta a los niños tendrá consecuencias directas en las familias y sociedades futuras. Debemos resguardar la integridad de la niñez ahora. La violencia en las vidas de los niños puede manifestarse de una forma directa o indirecta. Pero en todos los casos, tiene consecuencias devastadoras. El día de ayer se publicó una nota en un medio de comunicación sobre una niña menor de edad que vagaba por una de las calles del Municipio de Rincón de Romos, el cual represento dignamente, buscando comida para llevar a sus hermanos. Ésta noticia es impactante, pero más impactante es que este no se trate de un caso aislado y que todos los días amanezcamos con noticias sobre casos de violencia que viven niñas, niños y adolescentes en nuestra Entidad.

Las y los niños que viven situaciones de violencia ya sea por acción u omisión desarrollan el trastorno de estrés tóxico como consecuencia del sometimiento a la violencia, el abuso, el descuido crónico, el abandono o diversas adversidades que puedan alterar el proceso de desarrollo cerebral con efectos negativos para la salud, el aprendizaje y el comportamiento, de ahí que la exposición a la violencia y el abuso durante la primera infancia tienen consecuencias para toda la vida de los niños y niñas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por ello, el día de hoy quiero aprovechar esta tribuna para exhortar a los diferentes actores públicos, privados, sociales y familiares, para movilizarnos para la acción y poner fin a la violencia, a que fortalezcamos las actitudes culturales y normas sociales que respaldan la no- violencia y a impulsar ideas innovadoras y promover una nueva mentalidad para combatir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

A las instancias gubernamentales, las exhorto para tomar las medidas necesarias para reforzar las políticas públicas encaminadas a prevenir, atender e investigar situaciones de violencia en contra de niños y niñas, para que lleven labores de concientización hacia la protección de las y los niños que son objeto de violencia y terminar con este flagelo social, manteniendo una postura inflexible ante sucesos de violencia.

A las familias y sociedad en su conjunto, para construir una cultura de paz, en la que se privilegie el bienestar de las y los menores y se proteja su dignidad e integridad, brindando bienestar y cuidado necesario para su sano desarrollo.

No podemos permanecer ciegos e indiferentes ante los altos índices de violencia que tenemos, es momento de unir esfuerzos gobierno y sociedad para la obtención de resultados eficientes y eficaces que redunden en el bienestar de las y los menores.

No más violencia para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien a abrir a debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo

Diputada Mónica Jiménez desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.



Muchas gracias Diputada.

A continuación el Diputado Cuauhtémoc Cardona con iniciativa.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

En razón de que previamente ha sido distribuido entre las y los Diputados presentes un ejemplar de la iniciativa que nos ocupa y con fundamento en lo dispuesto por el artículo de la Ley Orgánica que nos rige. Me permito solicitar la dispensa de la lectura para proceder e dirigir un mensaje en torno a su propósito y contenido.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que si Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.



Le informo Diputado de la Mesa que es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Gracias Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Público que nos acompaña, medios informativos.

En México, desde hace más de una década, tomamos la decisión política fundamental de vivir en plena observancia de los derechos humanos.

El Constituyente Permanente estableció en la Carta Magna que todas las autoridades del país tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Si queremos convertirlos en el canon de nuestra convivencia, los derechos humanos deben ser impulsados día con día en la Sociedad.

Las y los diputados podemos tomar medidas legislativas claras y contundentes que permitan acelerar, conservar y consolidar la cultura de los derechos humanos que todas y todos queremos.

Pero ¿Cómo lograrlo? Pues regresando a los orígenes.

El lugar destacado que tienen hoy en México y en Aguascalientes los derechos humanos es gracias, en mucho, a movimientos sociales y organizaciones ciudadanas que lucharon por su reconocimiento e implementación.



La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos reconoce esta circunstancia.

En el artículo 123 establece que serán las organizaciones civiles las que propongan a esta Soberanía a las personas que consideren deben estar al frente del organismo protector de derechos humanos.

Sin duda, se trata de un enunciado normativo que reconoce el valor de las actividades que llevan a cabo las organizaciones sociales a favor de los derechos fundamentales.

Lamentablemente, enseguida el ordenamiento se apaga y no da más que una participación marginal a las Organizaciones no gubernamentales.

Erigir en protagonista principal de la designación del Ombudsman a las asociaciones civiles, y después acallarlas es, sin duda, una incongruencia de nuestra Ley.

De ahí que se buscaron experiencias exitosas para construir la cultura de los derechos humanos.

Y no se tuvo que ir muy lejos.

Se encontró la institución del "amicus curiae". Se trata de los "amigos de la corte" que participan en procedimientos importantes aportando su visión de las cosas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un signo de apertura, emitió un Acuerdo.

Con ello, ha permitido a organizaciones sociales de todo signo hacer saber al más Alto Tribunal del país sus preocupaciones, interpretaciones y aspiraciones.

Aprovechando esa experiencia, propongo innovar y abrir el espacio en nuestra Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El planteamiento consiste en que las organizaciones sociales y las personas defensoras de derechos humanos estén en aptitud, en calidad de "amicus curiae", de presentar al Ombudsman sus opiniones.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Y a través de los "amigos de la corte", las asociaciones civiles y las personas defensoras de derechos humanos podrán incorporar a los procedimientos por violaciones a los derechos humanos, su experiencia profunda.

Y gracias a los "amigos de la corte", la Comisión Estatal de Derechos Humanos podrá contar con datos duros sobre la problemática de cada uno de los derechos humanos. Se allegará también de un sentido social intenso en torno a la defensa de los derechos de las mujeres, de la niñez, de personas adultas mayores, de personas de la comunidad LGBT, de pacientes, y de detenidos, etc.

Desde luego, es de subrayar que las opiniones de las organizaciones sociales y las personas defensoras de derechos humanos no serían vinculantes para la Comisión de derechos humanos, pero si le permite enriquecer sus resoluciones, en particular el alcance de que se quiera dar a las recomendaciones.

La mecánica para lograr la participación de las organizaciones sociales y personas defensoras de derechos humanos es simple:

En su página web, la Comisión debe difundir una sinopsis de cada queja, protegiendo los datos personales, para que cualquier persona u organización, por la misma vía digital, haga llegar sus planteamientos.

Sobra decir que los posicionamientos de asociaciones civiles y personas defensoras de derechos humanos deberán hacerse también del conocimiento público en la página web de la Comisión.

Diputadas y Diputados:

Estoy seguro que, de aprobar la propuesta que hoy les presento, vamos a rescatar la defensa de los derechos humanos desde el ámbito de la sociedad, vamos a lograr que la cultura de los derechos humanos cobre mayor impulso, en momentos en que parece que la extraordinaria reforma constitucional de derechos humanos del 2010 va quedando en letra muerta. Vamos, compañeras y compañeros, a contribuir poderosamente a dejar un mundo mejor a las próximas generaciones

Es cuanto Presidente.

Muchas gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.

En virtud de la exposición del Diputado sobre la presente iniciativa, se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a las Comisiones competentes dando cabal cumplimiento a los términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda con punto de acuerdo.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Solamente levantaba ahorita la mano para adherirme si así me lo permite el promovente a su iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Perfecto.

Tiene el uso de la voz Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Con su venia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.



DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Compañeros Diputados, bienvenidos al público que en el espacio en las intervenciones anteriores no les había agradecido a todos en que estuvieran presentes así como a los medios.

Dispuesto lo anterior, someto a la Asamblea de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los que suscriben, Aida Karina Banda Iglesias, la de la voz, Sergio Augusto López Ramírez, Mario Armando Valdez Herrera, así como la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; así como el Partido de la Revolución Institucional, amparados en las facultades que nos confieren los artículos 27 Fracción I y 30 también en su fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y los Artículos 15 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometemos a la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior Agrario para que asigne un tribunal Unitario Agrario con sede propia en el Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Libertad, Justicia y Ley”
Emiliano Zapata

Hablar de libertad, justicia y ley debe ser de vital importancia para los Aguascalentenses así como para los mexicanos, especialmente cuando hablamos de justicia agraria, ya que de este asunto depende en gran medida la obtención de los satisfactores esenciales para nuestra subsistencia y el de la actividad que por muchos años ha sido decisiva para nuestra economía.

Antes de las reformas de 1992 al marco legal agrario, en particular al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la justicia agraria estaba detenida por autoridades administrativas del Poder Ejecutivo. Los procedimientos agrarios de carácter judicial se llevaban a cabo ante la Secretaría de la Reforma Agraria, u otras autoridades relacionadas a ellas como la Comisión Agraria Mixta.



La razón de esto fue que se creía que después de la Revolución, el Ejecutivo era el poder que mejor podía equilibrar las desigualdades entre los actores de los conflictos agrarios y sobre todo ayudar a la clase campesina frente a los propietarios privados.

Sin embargo, la experiencia hace constar que ocurrieron conflictos internos en los núcleos de población y que estos conflictos no siempre fueron solucionados. Comúnmente se daban largas a los asuntos prometiendo soluciones justas, más no terminaban los conflictos entre campesinos, sino que se postergaban, además, los conflictos se solucionaban en gran medida con criterios políticos y clientelares de diversa índole.

Por desgracia a pesar de que tenemos un Tribunal hay asuntos que todavía están postergados algunos con rezago de 20, 30 o 10 años, como es alguna ampliación del Municipio de Jesús María.

Uno de los grandes cambios en la nueva legislación es la relacionada con la justicia agraria. La instauración de tribunales agrarios vino a situar la posibilidad de dirimir los conflictos, ya no en instancias administrativas, sino en las judiciales.

Lo anterior ha generado una actividad muy importante en los tribunales que cada vez crecen en mayor medida. Simplemente, para calcular el problema, al inicio de la reforma en la década de los noventa, fueron creados 34 tribunales unitarios agrarios en igual número de distritos.

En la actualidad, hay 56 tribunales y una subsede precisamente aquí en Aguascalientes. Además, hay que contar con la existencia del Tribunal Superior Agrario, que funciona ordinariamente como autoridad de segunda instancia, no obstante, en algunos juicios agrarios, de manera excepcional, asume un funcionamiento como primera instancia; estos asuntos son considerados trascendentales por sus características, y a esa facultad excepcional se le denomina facultad de atracción, que puede ser ejercida de oficio o a petición de la Procuraduría Agraria.

En Aguascalientes, de los 11 municipios, el 12% de la población vive en el área rural, de este porcentaje, el 7% se dedica a la actividad primaria. La participación económica para el Estado ha sido de entre 3.7 y 4.0% en los últimos años. A nivel nacional esta participación está alrededor del 3%. En el Estado, al incorporar la actividad agroindustrial, los porcentajes alcanzan cerca del 9%.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ello naturalmente incrementa las demandas y promociones, aumentado también ha aumentado la acumulación de los expedientes y el cúmulo de trabajo de la subsede en Aguascalientes de los Tribunales Agrarios, incluso. Tan solo durante 2016, los Tribunales Unitarios Agrarios recibieron un total de 55,667 asuntos, sumados con los 44,995 pendientes de resolver más 200 reclasificados, daban un total de 98,863 expedientes por resolver, incluso, el año pasado nuestra entidad presentó mayor actividad en cuanto a recursos de revisión que la propia sede del Tribunal Unitario Agrario de Zacatecas.

Por otro lado, hay que considerar que la desaparición de la subsede del Tribunal Unitario Agrario número uno de Aguascalientes será más onerosa para los ciudadanos. De igual forma, el traslado a la sede en Guadalupe, Zacatecas para el desahogo y valoración de pruebas, ha hecho al procedimiento agrario tortuoso, afectando al objetivo que era lograr una justicia pronta y expedita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa al Tribunal Superior Agrario para que en el ámbito de sus atribuciones no desaparezca la subsede del Tribunal Unitario Agrario en Aguascalientes y a su vez modifique la competencia territorial y asigne un tribunal unitario agrario con sede propia en el Estado de Aguascalientes, a fin de proporcionar una rápida y eficaz atención a los usuarios demandantes de justicia agraria en el Estado de Aguascalientes.

Artículo Segundo.- Expídase el decreto respectivo que contenga la resolución y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva se sirvan proceder en



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

términos de ley del Artículo 153; Fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Mota con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Compañeros Diputados de esta Honorable LXIV, los que suscribimos Diputado Servidor Juan Manuel González Mota, Diputado Pedro Heder Guzmán Espejel, Érica Palomino Bernal, Cuauhtémoc Cardona Campos y Natzielly Teresita Rodríguez Calzada; en calidad de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Nacional MORENA, con fundamento en lo que establecen los artículos 27, fracción I, fracción XXX; así como el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; artículo 16, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; comparecemos ante ustedes para presentar a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

Punto de Acuerdo con Carácter de Urgente y Obvia Resolución.

Lo anterior a lo que dispone el artículo 154, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo al tenor de lo siguiente:

Es cierto que la política nacional, la austeridad, pero finalmente la política del Gobierno Federal sobre todo en el campo tiene mucho que ver con proyectos estratégicos, cual es la idea, finalmente hacer esos grandes proyectos de impacto regional, de impacto estatal. Y finalmente este Punto de Acuerdo, no está Sergio Augusto, el Diputado, se fue. Finalmente esto tiene que ver con cómo construir



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

los grandes proyectos, he dicho que al Gobierno Federal sin duda su prioridad será en la zona del semi desierto porque somos la puesta del semi desierto aunque no lo crean, es la gran captación de agua pluvial y sobre todo hagamos de esos grandes proyectos para el rehúso del agua.

Quiero compartirles rápidamente algunos datos.

Un estudio señala que el volumen concesionado se habría incrementado ligeramente en este Estado de 348.68 millones de metros cúbicos al año en abril del 2002 a 349mil, 349.29 millones de metros cúbicos al 30 de septiembre de 2018, con respecto a la última fecha. El acuífero presenta un déficit de agua subterránea de 124.29 millones de metros cúbicos por año, esta cifra indicada, indica que no existe volumen disponible para nuevas concesiones en este acuífero del valle de Aguascalientes, entonces el acuífero del valle de Aguascalientes presentaba hace más de una década condiciones de sobreexplotación, debido a que la extracción de aguas subterránea ha sido durante un tiempo prolongado superior a la recarga que recibe el acuífero, sin que de manera urgente se atienda esta problemática.

Lo anterior trajo como consecuencia varios efectos negativos asociados a la sobreexplotación, tales como el descenso de los niveles de agua subterránea, el asentamiento del terreno, al presencia de agrietamientos, el deterioro de la calidad de agua subterránea, yo no sé a cuantos pero fuera de calvillo pero arriba de los 500 metros, yo dogo que ahí viene el gran problema de contaminación, una baja rentabilidad de varios cultivos, el resultado freno del desarrollo sustentable de sectores productivos, una fuerte competencia por el uso del agua, en la zona urbana de la ciudad de Aguascalientes existen perforaciones a más de 600 metros, por lo que se han identificado varias grietas y se ha detectado un asentamiento, un asentamiento diferencial del terreno de aproximadamente 4.4 centímetros por año. Situación que ha provocado serios daños a la infraestructura urbana como calles, avenidas, edificios, casas habitación, redes de agua potable, alcantarillado, inclusive los asentamientos diferenciales del terreno han afectado zonas rurales potencialmente productivas.

El mencionado estudio que era y sigue siendo urgente reducir las extracciones a fin de evitar los efectos negativos para restablecer el equilibrio hidrológico de las aguas del subsuelo, ya que no es posible mantener ni incrementar sus extracciones.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En la actualidad y de acuerdo a la actualización de la disponibilidad mediante media anual de aguas subterráneas publicado en el diario oficial de la federación el 4 de enero de 2018; la recarga total que reciben los mantos acuíferos ocurre con 3 procesos naturales:

La infiltración de agua de lluvia, que precipita en el valle a lo largo de los ríos principales de manera incidental la infiltración de los (Inaudible) de aguas destinadas al uso agrícola que representa la ineficiencia en la aplicación del riego de la parcela.

Del agua residual de las descargas urbanas y las pérdidas en las redes de distribución del agua potable.

Es evidente que ante el creciente problema de la escasez del agua es fundamental que se aprovechen los recursos hídricos, pues nada sirve que tenga una cobertura relativa al agua tratada si el (Inaudible) termina en los cauces, en los cauces.

Lo anteriormente declarada directamente por el delegado de la Comisión del Agua, dicen por ahí los de Jalisco que con que haiga feria de San Marcos con eso les es suficiente para tener gran cantidad de agua en los ríos que finalmente le regalamos a este Estado después de la presa del Niágara.

Lo que hace necesario que se trabaje permanentemente en mejorar la calidad del agua tratada y sobre todo se le dé un adecuado uso porque los costos que tiene tratada para reintegrar a los cauces no son los más rentables, en función de que puede ser reutilizada cuando menos para la agricultura, cuando menos para la industria y usarla en tantos que se puede aprovechar esta agua tratada.

Actualmente en el estado se realizan acciones de tratamiento de agua, aproximadamente el 70% del caudal de deshecho que de aprovecharse adecuadamente evitaría que se extraiga agua del subsuelo.

En Aguascalientes operan cerca de 100 plantas tratadoras de agua en todo el Estado, de las cuales más de 65 están operación por parte del Gobierno del Estado y resta al cargo de diversos organismos operadores de agua pero hace falta más tratamiento.

Dentro de las consecuencias evidentes del aprovechar, de no aprovechar adecuadamente las aguas tratadas, encontramos que los pozos que anteriormente no tenían más de 350 metros de profundidad, dicen que ahora



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

hay pozos que han perforado hasta de 1000 metros, lo que aumenta el riesgo de recoger aguas fósiles con alto contenido de arsénico, fluoruro y otros metales pesados que resultan nocivos para la salud, yo creo que gran parte de las enfermedades de insuficiencia renal tienen que ver con este origen.

De los estudios que se realizan sobre la explotación de los mantos acuíferos debido a que la extracción de agua almacenada es el doble del volumen de extracción disponible.

Atendiendo esta problemática existen herramientas como estudios citados que señalan que de continuar con el ritmo de sobreexplotación al que se están viendo sometidos los acuíferos en años inmediatos la disponibilidad de agua se verá seriamente afectada y comprometida.

Es evidente pues que el Estado urge plan de reúso de aguas tratadas que regalamos a Jalisco para que mejore su aprovechamiento, lo que favorecerá a que se reduzca la extracción de los mantos acuíferos que actualmente solo se utiliza cerca del 15%, lo anteriormente por razones diversas, entre las que se encuentran cuestiones legales, técnicas, presupuestarias, por eso que resulta imprescindible que se involucren (Inaudible) los tres niveles de gobierno para que generen las políticas públicas y las inversiones que atiendan el servicio de una manera integral que se caracterice por la inversión de obras hidráulicas enfocadas al tratamiento y a la reutilización del agua tratada.

Hemos un discurso que hemos hecho y dicho muchas veces pero no hemos hecho, el rescate del agua tratada en cada rincón del Estado de Aguascalientes.

Por lo antes señalado es que se somete a su consideración de este Pleno Legislativo de este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes el siguiente:

Punto de Acuerdo

I.- Exhortamos al Gobierno Estatal como al Gobierno Federal para que de manera urgente coordinen esfuerzos y se implementen en mejoras sustanciales que garanticen por supuesto el abastecimiento de agua potable a los usuarios, así como se inviertan los recursos para plantas, además se diseñen y se inviertan obras hidráulicas y se difundan campañas que incentiven al máximo el reúso de aguas tratadas en los sectores permitidos para ello;



II.- El presente acuerdo legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación. No obstante el trámite legislativo que corresponda.

Es cuanto Diputadas y Diputados.

Atentamente.

Los Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueban el carácter de urgente y obvia resolución, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el sentido del voto emitido.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta ante solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente de la Mesa Directiva que es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia...

En términos de este marco normativo esta Presidencia somete a debate el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y conforme a lo establecido por los artículos 140 y 145 del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se procede llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, para lo cual solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCIA LÓPEZ

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Guillermo Alaniz... (Inaudible)
Diputada Paloma Amézquita... (Inaudible);
Diputada Elsa Lucia Armendáriz... a favor;
Diputada Aida Karina Banda... a favor;
Diputada Mónica Becerrera... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona... (Inaudible);
Diputada Guadalupe de Lira... a favor;
Diputada Karina Eudave... a favor;
Diputada Margarita Gallegos... a favor;
Diputada Patricia García... (Inaudible);
El de la voz... a favor;
Diputado Dennis Eduardo Gómez... a favor;
Diputado José Manuel González Mota... a favor y gracias;
Diputada Irma Guillen... (Inaudible);
Diputado Heder Pedro Guzmán... a favor;
Diputada Mónica Jiménez... (Inaudible);



Diputada Elsa Amabel Landín... (Inaudible);
Diputado Sergio Augusto López... ((Inaudible));
Diputada Érica Palomino... a favor;
Diputado Salvador Pérez...a favor;
Diputada Gladys Ramírez...a favor;
Diputada Natzielly Rodríguez... a favor;
Diputado Jorge Saucedo... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano...a favor;
Diputado Mario Armando... (Inaudible);
El Diputado José Manuel Velasco... (Inaudible);

Gracias Diputado.

Juan Manuel Gómez... (Inaudible);

Gracias Diputado.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Le informo Presidente de la Mesa Directiva.

Que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 22 votos a favor y 5 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A continuación en el siguiente punto del Orden del Día tiene el uso de la voz el Diputado Eduardo Gómez con iniciativa.

DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Compañeros Legisladores, miembros de la sociedad que hoy nos acompañan

En virtud de que nos obra una copia de la propuesta de iniciativa; con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a éste Honorable Congreso leer una síntesis de la iniciativa presentada, por lo que le pido a la presidencia consultar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que si Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.



Le informo Diputado Presidente que es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Gracias.

El servicio público, lo entendemos como una actividad técnica, tendiente a prestarse de forma continua, ininterrumpida y uniforme, para satisfacer necesidades de carácter general, mientras se sujeta a un régimen de derecho.

Esta definición que describe al servicio público, también nos habla de implícitamente del funcionario público, el cuál debe ser capaz en todos los ámbitos:

Físico, Mental y Profesional. Para poder desempeñar su puesto.

Un buen Servicio Público se enfoca en lo que el ciudadano verdaderamente requiere. Y lo que la ciudadanía está requiriendo también, para esto primero se debe escuchar directamente a la población

Más allá de todos los funcionarios que integran el aparato gubernamental, hay que enfocarnos en aquellos que son electos por mediante el sufragio.

Los candidatos a ocupar un cargo de elección popular, son figuras públicas y según la legislación del Estado, deberán registrar con anticipación a la celebración de la jornada electoral, sus compromisos de campaña ante el Instituto Estatal Electoral, el cual tendrá la obligación de registrarlos para efectos de su posterior consulta por cualquier interesado.

El Instituto, en año no electoral, debe de dar seguimiento de los compromisos de campaña mediante la emisión de informes anuales.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sin embargo, para lograr este ideal que un funcionario cumpla a cabalidad sus tareas, deben sus funciones cognitivas y físicas deben de estar en las mejores condiciones.

Las causas de afectación pueden ser muchas, pero las que provienen de actos voluntarios, ejercidos con plena conciencia y que repercuten no solo en el individuo que es un servidor público y que las comete, sino que también lo hace con las personas que lo rodean, es un acto que no se puede permitir y que por el contrario, debiésemos evitar.

En específico, las consecuencias por el consumo de sustancias nocivas para el cuerpo, tienen repercusiones para la salud, afectando el desarrollo físico y cognitivo de las personas.

Es por eso que el objetivo de la presente iniciativa es conocer las condiciones de salud, respecto a sustancias nocivas para la salud, de quienes pretendan ocupar un cargo público.

Tengo en mis manos la lista de afectaciones motrices y mentales que tienen las drogas, emitidas por el Instituto de Servicios de Salud del Estado. Y que demuestran que con mínimas cantidades el desempeño mental no es el mismo, afectando no solo la salud de la persona, sino el cargo que ocupa.

No se trata de tachar o señalar. Se trata de proteger la función pública y así garantizar el mejor trabajo a los ciudadanos.

Desde los tratados internacionales se ha establecido que un Estado está facultado para poder restringir en algunos casos claramente establecidos los derechos por razones de interés general.

La presente iniciativa no pretende suspender ninguna clase de derechos, sino regular lo que en correlación a lo que encontramos en el mismo artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos preceptuado, que a la letra dice: "La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental".

Esto en relación con la iniciativa propuesta, claramente se ve que el requisito de un examen de abuso de drogas es establecido en aras de comprobar la capacidad física y cognoscitiva para poder ejercer de la mejor forma la función pública en un puesto de elección popular.



Situación que está dentro del marco del principio de legalidad para regular lo relativo a la capacidad mental del virtual candidato, para poder asegurar la igualdad de condiciones de salud y capacidad mental en el ejercicio y siempre con el interés general que en un sistema republicano y democrático deben atenderse.

La capacidad mental a la que se hace alusión en el párrafo anterior está relacionada con que algunas sustancias que pueden afectar de manera grave el desempeño de labores cotidianas.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 147, además de las XI y XII del artículo 367. Se adiciona la fracción IX al artículo 147 y la fracción XIV al artículo 387, todos del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.

Para quedar, en síntesis de la siguiente manera:

La solicitud de registro de candidato de los partidos políticos o independientes deberá contener, además de lo que actualmente establece la Ley, Escrito mediante el cual se compromete a realizarse el examen para la detección de abuso drogas, y presentarlo ante la autoridad electoral 30 días antes de la jornada de elecciones.

Y será el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes quien celebrará convenio con el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes para que lleve a cabo exámenes.

El mismo Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes derivado del convenio con el Instituto Electoral de Aguascalientes, practicará un examen toxicológico básico exclusivamente para la detección de abuso de drogas, exclusivamente marihuana, cocaína, y metanfetaminas.

Todo esto, por un Aguascalientes sano y por un mejor servicio público a la sociedad hidrocálida.

ATENTAMENTE



Diputado Dennis Eduardo Gómez Gómez.

Diputado por el VI distrito, del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Bueno.

Aprovechando que todavía me queda tiempo quiero agradecer a la LXIV Legislatura el tiempo que estuvimos aquí trabajando y que coincidimos en este momento, en estos momentos y tiempos y espacio. Anticipándome a lo que pueda suceder, fue un honor trabajar con ustedes, este, les pido que sigan trabajando por Aguascalientes, yo creo que cada uno de nosotros buscamos lo mejor en cada una de nuestras áreas y en cada uno de nuestros conceptos. Sigamos dando todo porque este Estado siga siendo uno de los primeros a nivel nacional y poder concretar en tiempos que se están convirtiendo en tiempos difíciles que toda la ciudadanía pueda seguir teniendo oportunidades de poder trabajar, de poder tener educación y salud, que yo creo que son las circunstancias básicas, gracias, que debemos de perseguir dentro de nuestra función como Diputados y en este caso como Diputados de Aguascalientes.

Les agradezco mucho a todos, un abrazo fraterno y hasta pronto.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Te queremos amigo, te queremos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

En virtud de la exposición del Diputado sobre la presente iniciativa, es que se informa a este Pleno legislativo que la misma ha sido turnada a las Comisiones Competentes dando cabal cumplimiento a los términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Y antes de continuar con la conclusión, igualmente Diputado Dennis, la verdad lo felicitamos por su labor que ha realizado como Diputado, creo que es un hombre muy luchador y sobre todo que nos ha demostrado que trabajando en equipo y unidad de pueden lograr más cosas.



Muchas felicidades y que así como el Diputado Dennis todos estemos comprometidos con Aguascalientes. En hora buena y que los proyectos sigan continuando Diputado.

En hora buena un fuerte aplauso por favor Compañeros para el Diputado Dennis.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Presidente. Sí me lo permite.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con su permiso Presidente.

Diputado Dennis, tenga las puertas abiertas de este Congreso para todas las aportaciones que desee aportar en este congreso, cuente con una amiga y aliada para continuar trabajando en lo que se pudo dictaminamos lo que se requería sus esfuerzos y conocimientos que apporto en las diferentes comisiones, pero en particular en la Comisión que yo represento pues tenga la puerta abierta y cuente con mi apoyo si tiene algunas otras aportaciones tenga por seguro que le vamos a dar trámite y le vamos a dar seguimiento y más cuando se trata de cuidar la integridad de nuestras niñas y niños y nuestros jóvenes del Estado de Aguascalientes.

En hora buena en cualquier trinchera que le toque trabajar.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muy bien Diputada.



Compañeros Diputados y Diputadas que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los Puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 17 de octubre del año 2019 en punto de las 10:00 horas en este Salón de Sesiones, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", recinto oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida siendo las 13:35 del día jueves 10 de octubre del año 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias, buena tarde.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

